

Capital Federal, 23 de diciembre de 2009.

Señor

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Dr. CARLOS TOMADA.

Exp. N ° 1363793.

Presente.

HECTOR RUBEN GARCIA, Secretario General de la CONFEDERACION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, se dirige al compañero Ministro a fin de llevar a su conocimiento graves hechos que afectan a los compañeros municipales, que paso a relatar:

Se ha puesto en marcha el PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO, ARGENTINA TRABAJA.

Dijimos en oportunidad de su anuncio: *“Los municipales hemos sido y somos solidarios con la lucha contra el desempleo, pero no consentiremos que las políticas sociales que se impulsan atenten contra el trabajo municipal. Somos los únicos a quienes no nos ha llegado el fin de la flexibilización laboral, por el contrario sufrimos diariamente la inseguridad y la precariedad laboral, quizás el modo más cruel de la flexibilidad. Por eso defenderemos con firmeza cada puesto de trabajo municipal, cada incumbencia municipal, porque se trata de la defensa de la vida misma para nosotros.*

“El derecho a la vida conlleva el derecho al trabajo digno y estable.

“Lucharemos contra el fraude laboral, en cualquiera de sus formas”.

Hoy vemos con profunda preocupación que el plan es utilizado en perjuicio del trabajo municipal, afectando la estabilidad en el empleo y el colectivo sindical, a más de desproteger a los trabajadores, que impulsados por la necesidad aceptan trabajar en el programa en desmedro de su dignidad.

Que la mal utilización de los trabajadores COOPERATIVISTAS inscriptos en dicho programa, como EFECTORES SOCIALES con acceso al MONOTRIBUTO SOCIAL, desvirtúa el objetivo para el que fueron convocados.

Que la normativa detallada por el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION dicta que *“Las cooperativas realizarán obras públicas locales para mejorar la calidad de vida en los barrios más vulnerables. De ninguna manera suplirán el trabajo que realizan de manera permanente los trabajadores municipales o de otras empresas en la que los municipios tercerizan servicios”.*

Que pese a la claridad de la norma, a diario recibimos denuncias de que los municipios no atienden a la limitación que expresamente la disposición establece, y que acuden a trabajadores

cooperativistas para cualquier actividad, normal y habitual, de las que se desarrolla en un municipio.

El avance en la violación a las condiciones del programa traerá aparejado un nivel de conflictividad que pondrá en peligro la paz social en los municipios.

Que ante todo ello, solicito se de urgente intervención a fin de corregir las desviaciones producidas, ordenando por donde corresponda se cumpla con las condiciones establecidas en el programa, a fin de evitar su utilización fraudulenta.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.




HECTOR RUBEN GARCIA
Secretario General Confederación
de Trabajadores Municipales
República Argentina
C. T. M.